



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA

BIENESTAR SOCIAL

Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia y Protección de los Animales Domésticos y de Compañía

Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia y Protección de los Animales Domésticos y de Compañía

El Pleno del Ayuntamiento de La Zubia, en sesión celebrada con fecha de 30 de octubre de 2025, adoptó el siguiente acuerdo: aprobación inicial de la ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE TENENCIA Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS Y DE COMPAÑÍA.

El expediente se somete a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual podrán presentarse sugerencias y reclamaciones.

Podrá examinarse el expediente, en las oficinas del Ayuntamiento, en horario de oficina y en la sede electrónica del Ayuntamiento [<http://ayuntamientolazubia.sedelectronica.es>].

En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante el período de información pública, se entenderá aprobada definitivamente la Ordenanza. De presentarse reclamaciones o sugerencias, deberán ser resueltas por el Pleno, el cual deberá pronunciarse asimismo sobre la aprobación definitiva.

En La Zubia, a 5 de noviembre de 2025

Firmado por Purificación López Quesada Alcaldesa de La Zubia